



Respectos y consideraciones.

QUARTO ANO DE NUESTRO
REINADO DE CINCUENTA Y NOVENIA

Caridad de Nuestra Señora de la Villa de Abarca

En veintigüés días de

Marzo de febrero de mil N. y

noventa y seis los señores Don Fernando

de Sandoval Abad y Don Juan Canallero del

Orden de San Agustín Prior de San Agustín y

Mayor de la Villa de Abarca, y los demás de

su Partido por su Magestad, y Don Pinar

tiño de apelación, Inseculacione, Visitas y

Veridencias de todas ellas Enquese con

prehende esta, Pedro de Molina Martinez

Francisco Ramon Alcatraz Ordinar, Juan

Risco Castano Alférez Mayor, y Joseph

Gomez Regidor, Consejo Justicia de

gobierno de ella, Conasistencia de Don

Diego Salvador Fernandez Beneficiado

Cura propio de la Iglesia parroquial

de esta Villa, Vocacion de la Conuersion

de San Pablo, estando juntos en su ayun

tamiento en la Sacristia de dicha Paroq

Como lo han visto y oído el dicho señor

Gobernador de esta Ciudad de Real

Promission de su Magestad, y Señores

de su Real Consejo de las ordenes su

ya a veinte y uno de octubre del año

pasado de mil N. y noventa y cinco

Refrendada de Gregorio de Tapia su

Secretario y escribano de Camara